COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

898354

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 9/2018

"DERECHO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO DEPORTIVO (PARTIDOS DE FÚTBOL DISPUTADOS EN OCASIÓN DE LOS TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA DE FÚTBOL, CATEGORÍA PRINCIPAL, DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL)" EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" SBE - ID 360053

1. Introducción

En fecha 6 de agosto de 2019, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Contratación por via de la Excepción – ID 360053, a efectos de determinar que la oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea conveniente para los intereses de la Compañía Paraguay de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.) Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 360053
b. CDP N°: 21/2019
c. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio N° 30 del de julio de 2019.
d. Miembros de la Comisión Evaluadora: conformada por: Carlos Convalán (Coordinador), Ing. Marcelo Paredes, Lic. Natalia Peralta, Julio César Saucedo B., y la Abog. María Mercedes Barreiro, designada por Acta de Reunión del Directorio N° 30 de fecha 15 de julio de 2019.
e. Publicación: en el SICP 25 de julio de 2019.

3. Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme al procedimiento previsto en el Art. 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y concordantes, fue realizado el Acto de Apertura de Ofertas, en la Oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones, sito en Independencia Nacional N° 755, 4° Piso de la ciudad de Asunción, en fecha 1 de julio del corriente a las 09:00 hs., contándose con la presentación de 1 (una) oferta, según se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 21/2019, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

- TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S A.)

A continuación se procede a detallar los precios ofertados:

Carlos S. Convalán F.
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE RED IP
SubGerencia de Core y Redes de Acceso

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Ing. Marcelo M. Paredes B.
Encargado de Despacho
División IPTV

Abog. Ma. Mercedes Barreiro
Títulos y Contratos
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

JULIO CÉSAR SAUCEDO B.
Jefe Dpto. Procesos de Contratación
COPACO S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario USD	Precio total cantidas máxima USD (IVA incluido)
1	Contenido Deportivo (partidos de Futbol Disputados en ocasión de los Torneos Apertura y Clausura de Futbol, Categoria Principal de la Asosiación Paraguaya de Futbol) y señal Tigo Sports	unidad	59.500	101.450	6	608.700

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total USD (IVA Incluido)
2	Deecho de Explotación Comercial de la Señal de TIGO SPORTS	mes	17	No cotiza	No Cotiza
			Total		608.700

No se dieron las condiciones descriptas en el Art. 5° de la Resolución DNCP N° 411/2018, para solicitar una composición detallada de la composición de precios, por no superar las ofertas los parámetros establecidos en la misma.

No se asentó observación alguna en el Acta de Apertura de Ofertas.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Documentos que componen la Oferta	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantia de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple – Sipe
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple

Carlos S. Corvalán E.
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE RED IP
SubGerencia de Core y Redes de Acceso

*Constancia del Sipe N° 1558868

Abg. Ma. Mercedes Barreiro
Títulos y Contratos
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

JULIO CÉSAR SAUCEDO B.
Jefe Dpto. Procesos de Contratación
COPACO S.A.

Ing. Marcelo M. Paredes B.
Encargado de Despacho
División IPTV

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiera
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal del Oferente TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.).

La verificación y análisis se detalla en la planilla siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple (Sipe)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple (Sipe)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple

Documentos adicionales a la oferta que demuestre que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Telefónica Celular del Paraguay S.A.
• Exclusividad en la [Distribución del contenido deportivo que contiene los partidos de futbol disputados en ocasión del torneo apertura y clausura de *futbol, categoría principal de la Asociación Paraguaya de Futbol en Paraguay.*	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
• Se deberá presentar copias autenticadas de los Estados Financieros y de Resultados de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la Secretaría de Estado de Tributación (S.E.T).	Cumple
• Documentación que acredite al oferente como distribuidor exclusivo del contenido deportivo que contiene los partidos de fútbol disputados en ocasión del torneo apertura y clausura de fútbol, categoría principal, de la Asociación Paraguaya de Fútbol en Paraguay, a través de la señal TIGO SPORTS.	Cumple

Carlos S. Corvalan E.
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE RED IP
SubGerencia de Core y Redes de Acceso

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Ing. Marcelo M. Paredes B.
Encargado de Despacho
División IPTV

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Títulos y Contratos
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

JULIO CÉSAR SAUCEDO B.
Jefe Dpto. Procesos de Contratación
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	Telefónica Celular del Paraguay S.A.
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH

Constancias SINARH Nros. 1080747 – 1080739 – 1080735 -1080596. Se adjunta igualmente informe de la División Registros y Legajos (Dpto. Administración del Talento Humano – Gerencia de Talento Humano (Informe de fecha 6/08/2019)

7. Capacidad Financiera

A continuación se expone un cuadro resumen que contiene el resultado del análisis de los balances presentados:

Indices Financieros
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A.

INDICES			2016	2017	2018	2016	2017	2018	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez:	AC / PC	≥ 1	1.575.720.577.584 / 1.012.456.684.580	2.259.139.801.000 / 1.105.696.211.000	2.544.022.080.000 / 1.517.131.660.000	1,56	2,04	1,68	**1,76**
b. Endeudamiento:	PT / AT	≤ 0,80	3.465.529.276.777 / 4.586.169.454.190	4.041.630.450.000 / 5.264.428.111.000	4.699.220.843.000 / 5.928.327.662.000	0,76	0,77	0,79	**0,77**
a. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN / Cap.	100 ≥	651.656.858.413 / 164.008.000.000	660.611.365.000 / 164.008.000.000	570.047.777.000 / 164.008.000.000	397,33	402,79	347,57	**382,57**

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	1,76	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,77	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	382,57	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto la firma TELECEL S.A. Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato

8. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 *"... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, el Oferente **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

Carlos S. Corvalán L.
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROCESOS
Subgerencia de Core y Redes

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Ing. Marcelo M. Paredes B.
Encargado de Despacho
División IPTV

Abog. Ma. Mercedes Bareiro
Títulos y Contratos
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

JULIO CÉSAR SAUCEDO B.
Jefe Dpto. Procesos de Contratación
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

9. Conclusión y recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta comisión de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el Ítem 1) Del presente llamado para la contratación de **DERECHO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO DEPORTIVO (PARTIDOS DE FÚTBOL DISPUTADOS EN OCASIÓN DE LOS TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA DE FÚTBOL, CATEGORÍA PRINCIPAL, DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL)" EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, por un monto total máximo de **USD. 608.700.- (Dólares Americanos seiscientos ocho mil setecientos), IVA Incluido,** de acuerdo al detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario USD	Precio total cantidad máxima USD (IVA incluido)
1	Contenido Deportivo (partidos de Futbol Disputados en ocasión de los Torneos Apertura y Clausura de Futbol, Categoria Principal de la Asosiación Paraguaya de Futbol) y señal Tigo Sports	unidad	59.500	101.450	6,00	608.700,00

Declarar Desierto el ítem 2, en base al Art. 30, inc. a) "Que no se hubiera presentado oferta alguna" de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.-

Conforme a lo establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

CARLOS CORVALAN

Ing. MARCELO PAREDES

Lic. NATALIA PERALTA

JULIO CÉSAR SAUCEDO B.

Abg. MARIA MERCEDES BAREIRO

Foliado del 1 al 5
Ajduntos:

- Oferta Original Telefónica Celular del Paraguay S.A;
- Constancias SINARH: 1080747 – 1080739 – 1080735 -1080596
- Informe del Dpto. Administración del Talento Humano..